



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se denomina vivienda protegida en España a aquellas viviendas construidas con arreglo a unos límites de tamaño, calidad, precio, ingresos de los adquirientes o inquilinos, etc., y cuyo objeto es garantizar el acceso a una vivienda digna.

El Gobierno de Canarias ha creado el Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas de Canarias con la finalidad principal de facilitar la adjudicación y venta de las viviendas protegidas, así como para informar a todas las administraciones locales sobre la demanda de viviendas protegidas existente en las islas.

Sin embargo, según los datos de los servicios estadísticos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, **desde el 2012** no ha habido **ninguna calificación de vivienda protegida (ni provisional ni definitiva)** en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, ni de promoción pública, ni de privada, ni de autoconstrucción.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Sin embargo, en el BOC nº2 del 5 de Enero de 2015, **el Instituto Canario de la Vivienda, aprueba la relación definitiva de demandantes admitidos** y excluidos en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Y conforme a lo establecido por la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, el entonces Ministerio de Fomento, en el ejercicio de sus competencias, **abonó el día 22 de noviembre de 2018 la cantidad de 11.631.260,00 euros, en concepto de concesión de subvención nominativa a la Comunidad Autónoma de Canarias**, dentro del Plan Estatal de Vivienda en las Islas Canarias, con plazo para la justificación de la aplicación de estos fondos hasta el 30 de diciembre de 2022

En base a estos motivos se formula las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿Qué cantidades han sido transferidas, desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a la Comunidad Autónoma de Canarias dentro del Plan Estatal de Vivienda en las Islas Canarias desde el 2012?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de abril de 2020.

C.DIP 24317 24/04/2020 13:48



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA


D. Rubén Darío Vegas Arias.
Diputado GPVOX.

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO


Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje
Diputada GPVOX


Macarena Otona Choclán.
VºBº Portavoz Adjunta GPVOX.

C.DIP 24317 24/04/2020 13:48